

COMPANÍA DE TAXIS EL GIRASOL COMPATAXSG S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señor Gerente, Señor Presidente, Señor Contador, Señores Accionistas, Acogiéndome a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías en sus numerales 4 y 8 del Estatuto Social yo ROBERTO ALFONSO ARTEAGA CHALAPUD comisario de la Compañías Taxis Girasol, me permito exponer el presente informe económico 2019.

Aclarando que el señor Gerente y la oficina contable me han proporcionado toda información que le solicite para el cumplimiento de mis funciones, conforme lo indica el artículo 291 de la Ley de Compañías por lo que en base a dicha información he preparado el siguiente informe.

ECONÓMICO.-

La Compañía durante este ejercicio, que comprende desde 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, ha mantenido con el mismo número de acciones (158) y accionistas con un capital suscrito de la Compañía de U\$\$ 900.

La Compañía abre su RUC, el 02 de agosto del 2001, iniciando sus actividades en el mes de septiembre del mismo año.

Se mantiene dos cuentas corrientes, la cuenta del Banco Internacional # 600732525 y la Cuenta del Banco del Pichincha #2100096032 en las mismas en las que se han depositado los aportes de los señores

accionistas para gastos administrativos, por lo tanto de éstos valores se habían

realizado los debidos gastos administrativos, y los cambios de cheques que
han servido para pagar obligaciones de los accionistas.
El saldo de las Cuentas Corrientes al 31 de diciembre del 2019 son:
Banco Internacional U\$\$ 206.04, no existe conciliación Bancaria. Adicional
Banco Pichincha U\$\$ 1.741.19 no existe conciliación Bancaria. Adicional
U\$\$ 308.57 VOS.

La cuentas por cobrar reflejan un valor que alcanza la suma de U\$\$ 2458.33 vos. En ésta cuentas se encuentran incluidos los aportes que realizaron los accionistas y cuyas deudas aún no han sido canceladas.

En cuanto a los activos fijos lo invertidos menos los valores de depreciación alcanzan a la suma de U\$\$ 63.028vos se incluyen cedés social, muebles, enceres, equipos, y los equipos electrónicos, sus valores por depreciación han sido contabilizados de manera adecuada.

Dentro de la cuenta de Ahorro fondo común de inversiones es de U\$\$ 17.916.92vos y otros pasivos de U\$\$ 2443,38vos.

En cuanto a la composición de las cuentas patrimoniales, tenemos una cuenta de capital social por la suma de U\$\$ 900.00 que es el valor del capital inicial, más un aporte futura capitalización por la suma de U\$\$ 19.333.14vos la que podría utilizarse a futuro para cualquier evento de aumento de capital.

El total de ingresos es de U\$\$ 60.781.39vos y el Total de gastos es de U\$\$ 60.728.58 vos. El resultado de utilidad del ejercicio es de U\$\$ 142,81 Sobre estos valores se efectuaran las correspondiente declaraciones en todo orden.

ADMINISTRATIVO.-

Debemos resaltar que la administración gerencial actualmente y a la fecha de la realización del balance presiden los señores Joselito Xavier Baquero Herrera. Carlos Magno Goyes, en su calidad de Gerente y Presidente respectivamente, desde el momento en que asumieron sus funciones han desempeñado su cargo mirando siempre el beneficio de la Compañía y de todos quiénes hacemos la Compañía en calidad de accionistas y más aún en la parte de la legalización de permisos de funcionamiento y de la vigencia de trabajo para la compañía.

Se debe informar que como empleados la compañía cuenta con una persona con funciones de secretaria a la misma que se le está cancelando de conformidad con la ley.

CONCLUSIONES.-

En mi opinión, los estados financieros, la cuenta de resultados y sus flujos de efectivos, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y se presentan razonablemente en todos los aspectos importante por el año que termino a la fecha.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión; Las transacciones económicas registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales estatutarias, reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta de accionistas.

RECOMENDACIONES:

- ❖ Dar estricto cumplimiento a las leyes y normas tributarias y laborales.
- ❖ Cobrar las deudas que tienen los accionistas, preferentemente hacerles firmar documentos de respaldo.

Atentamente

..........

Roberto Arteaga

Comisario de la Compañía